



Montevideo, 17 de diciembre de 2024.

R. de D. N° 461/2024
Acta 1313
EE2024-67-001-001366

VISTO: el comportamiento desarrollado por el funcionario Sr. Juan Carlos Sánchez Agradeño C.11.436, quién presta funciones en la Sucursal de Correos Paso de los Toros, en calidad de pase en comisión procedente del Ministerio de Educación y Cultura - MEC;

RESULTANDO: Que se ponen de manifiesto en los informes obrantes en antecedentes, determinadas actitudes y desvíos disciplinarios del funcionario citado, al no cumplir con las normas de conducta en lo que refiere a obediencia, respeto y colaboración;

CONSIDERANDO: **I)** Que estos comportamientos llevan a un mal relacionamiento interpersonal, afectando el funcionamiento de la dependencia en temas de servicio y disciplinarios; **II)** que la línea gerencial con aval de la Gerencia General en base a la información de urgencia producida, recomiendan el cese del pase en comisión relacionado; **III)** que compartiendo los informes relacionados y el dictamen de la División Asesoría Jurídica, se procederá en consecuencia;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Gerencia de División Asesoría Jurídica y a lo previsto en el artículo 5° de la Carta Orgánica de la A.N.C. aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96 en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22 de noviembre de 2012 y por el art. 678 del TOFUP (2019);

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Cesar el pase en comisión al funcionario Sr. Juan Carlos Sánchez Agradeño C. 11.436, por los motivos expuestos en la parte expositiva del presente acto administrativo, notificándole personalmente.



- 2) Oficiar al Ministerio de Educación y Cultura, transcribiendo la resolución dictada, a sus efectos.
- 3) Transcríbese a la Gerencia Red Nacional Postal, a la Jefatura Departamental de Correos de Tacuarembó y al Departamento de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para notificación y registros correspondientes.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE